

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA  
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del día lunes veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo establecido en el artículo 365, numerales 1 y 2 y 367, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo preceptuado por los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se reunieron en la Sala Anexa a la de Sesiones, ubicada en el Instituto, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra las y los integrantes de la misma.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a verificar la lista de asistencia manifestando que se encontraban presentes:

**En representación de la Directora Ejecutiva de Administración**

Francisco Javier Peña Rodríguez y Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias

**Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos**

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

**Directora Ejecutiva de Educación Cívica**

Rosa Alicia Leija Hernández

**Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana**

María de Jesús Saucedo Rodríguez

**Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**

Laura Patricia Ramírez Vásquez

**Director Ejecutivo de Organización Electoral**

Julio César Lavenant Salas

**Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES**

Hugo Escobar Rodríguez

**Director Ejecutivo de Innovación e Informática**

Jorge Gallegos Valdés

**Director Ejecutivo de Comunicación Social**

Guillermo Herrera Márquez

**Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara

**Contralora Interna**

María Teresa Nares Cisneros

**Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental**

Nayeli Guadalupe Sánchez Infante

**Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información**

Erika Georgina Oyervides González

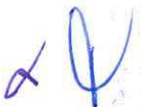
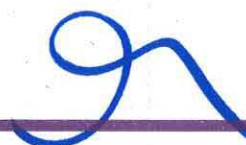
**Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión**

Michelle Anahid Hernández Nambo

**Así como:**

Gustavo Adolfo Rangel Ramírez, Titular de la Oficialía Electoral

Katty Montserrat Moreno Mendoza, Coordinadora General de Secretariado



Acto continuo el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

## II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a dar lectura al siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Planeación de actividades relativas al periodo correspondiente a Noviembre - Diciembre del 2024.
4. Clausura.

Acto continuo, puso a consideración de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva el proyecto del orden del día para su discusión, al no formularse comentarios al respecto, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado Unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

## III. - PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL PERIODO CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2024.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra abordó el tema relativo a la probable elección del Poder Judicial del Estado, señaló que, como es del conocimiento, el quince (15) de septiembre el Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional, para efectos de hacer las elecciones del Poder Judicial de la Federación y algunas reglas para la elección del Poder Judicial de los Estados, reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día quince (15) de septiembre, entrando en vigor el día dieciséis (16) de septiembre. En semana posterior a las fechas antes referidas, indicó, el Congreso de la Unión aprobó las leyes secundarias de la reforma constitucional, lo cual implicó la

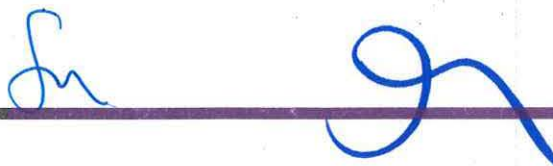




modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación. En tal virtud, señaló, se está a la espera de que el Congreso del Estado, en su caso, haga la armonización o las reformas a la Constitución Local, al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Ley de Medios de Impugnación y a aquellas leyes que considere oportunas. Puntualizó que el Congreso del Estado valora la posibilidad de que en el año dos mil veinticinco (2025) se realicen elecciones, pero que lo más probable es que sí se lleven a cabo. Siendo así, indicó, no se tiene la certeza hasta en tanto el Congreso apruebe alguna reforma y ésta sea publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, consideró que, se puede ir adelantando conforme a lo que se tiene conocimiento, que son las reformas a nivel federal. En tal sentido, solicitó a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, desde el ámbito de sus competencias, revisar los decretos de reforma y prever el impacto en las tareas del Instituto ante una probable reforma para llevar a cabo la elección del Poder Judicial en el Estado, así como lo relativo a un proyecto de presupuesto, en caso de que se necesite. Hizo hincapié en que la reunión se formula bajo la lógica de que la reforma no es un hecho, pues no se puede adelantar tan abiertamente en el tema, ya que el Congreso del Estado será quien se pronuncie primero. Enseguida preguntó a las y los presentes si había alguna comentario o propuesta al respecto, antes de poner a disposición el uso de la voz, solicitó a la Coordinadora General de Secretariado, Katty Montserrat Moreno Mendoza preparar un calendario, de acuerdo a las necesidades y a las actividades que a consideración de las áreas se deban prever.

En uso de la voz, el Titular de la Oficialía Electoral, Gustavo Adolfo Rangel Ramírez comentó respecto al artículo SEGUNDO TRANSITORIO que señala que, los Congresos Locales se tienen que esperar a que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral realice los lineamientos correspondientes a las directrices de las elecciones locales. Y actualmente el Instituto Nacional Electoral está en pausa por temas de Amparos.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra refirió que el Instituto Nacional Electoral consultó a la Sala Superior qué hacer con la suspensión de los Amparos para efectos de protegerse y, en su caso, tener un sustento de por qué continuar con el proceso electoral, sin embargo, una vez que resuelva la Sala Superior, lo antes posible, el Congreso del Estado se estará pronunciando. Detalló que la reforma faculta al Instituto Nacional Electoral para solicitar a los Organismos Públicos Locales Electorales lo que considere



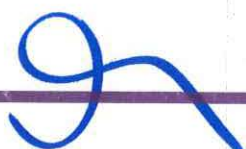
oportuno, por lo cual no se tiene conocimiento de qué dinámica tomará el INE con los OPLES.

En torno al tema, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas señaló que dio lectura a la reforma a Ley General de Procedimientos Electorales y establece, en alguno de sus artículos, que el proceso electoral no podrá ser suspendido hasta en tanto se realice una sesión del Consejo General del INE y emita el acuerdo correspondiente y, como es de conocimiento, en materia electoral no hay efectos suspensivos, ahorita va, hasta en tanto oficialmente no se tenga una sesión y se promulgue el acuerdo; que el INE puede decir que no se está haciendo, pero, seguramente las áreas ejecutivas siguen trabajando, porque eventualmente, si no se suspende, es perjudicial para ellos por los términos, sobre todo por el tema de documentación, material, producción y elaboración de los mismos. Por lo cual, refirió, a reserva de que haya mencionado la Consejera Presidenta del INE que están suspendidos, el IEC no puede más que planear o prever posibles escenarios. Por otro lado, informó que la dirección a su cargo recibió un oficio del INE en el que solicita el inventario de materiales y, a su parecer, puede solicitar participación con materiales, personal o incluso con órganos, por lo que hay que prever el panorama.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Comunicación Social, Guillermo Herrera Márquez preguntó si los plazos en tiempo serán diferentes a los que se han tenido en una elección regular.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló que es diferente, porque toda la primera parte la hace el Congreso del Estado, cómo es el registro de las candidaturas, que sí se instalarán Comités, se mandarían hacer boletas, pero se tiene la gran duda que cantidad, por lo cual, deberán de concentrarse para la ejecución de un proceso electoral sin antecedentes. En ese sentido, solicitó estar atentos a las sesiones del Instituto Nacional Electoral a efecto de tener conocimiento de sus determinaciones para, eventualmente, aplicarlas en las tareas del Instituto.

En uso de la voz y en representación de la Directora Ejecutiva de Administración, Gabriela Sarahi Bocanegra Covarrubias consideró pertinente revisar con algunas áreas el





replanteamiento del Programa Anual de Trabajo 2025 en el que se incluyan las actividades, que, con motivo de la reforma, sean competencia en el tema electoral.


El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra estuvo de acuerdo con lo planteado, haciendo nuevamente el recordatorio de que se deberá manejar la información con la primicia de que la reforma no es un hecho. En seguida, preguntó a las y los presentes si había algún otro comentario, al no darse más intervenciones, se continuó con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

#### IV.- CLAUSURA


No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra agradeció la asistencia a las y los presentes; y dio por terminada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las doce horas con veintinueve minutos (12:29) del día lunes veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



Gerardo Blanco Guerra  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Electoral de Coahuila



Francisco Javier Peña Rodríguez y Gabriela  
Sarahí Bocanegra Covarrubias  
En Representación de la Directora Ejecutiva de  
Administración



Laura Patricia Ramírez Vásquez  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



**María de Jesús Saucedo Rodríguez**  
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

**Jorge Gallegos Valdés**  
Director Ejecutivo de Innovación e Informática

**Rosa Alicia Leija Hernández**  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica

**Julio César Lavenant Salas**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral

**Gerardo Alberto Moreno Rodríguez**  
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos  
Políticos

**Hugo Escobar Rodríguez**  
Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y  
OPLES

**Guillermo Herrera Márquez**  
Director Ejecutivo de Comunicación Social

**Nayeli Guadalupe Sánchez Infante**  
Titular de la Unidad Técnica de Archivos y  
Gestión Documental



**Erika Georgina Oyervides González**  
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y  
Acceso a la Información

**Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara**  
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

**Michelle Anahid Hernández Nambo**  
Titular de la Unidad Técnica de Paridad e  
Inclusión

**María Teresa Nares Cisneros**  
Contralora Interna